

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**VALDEMAQUEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemaqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 002/2013, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**Bajas en gastos**

Partida	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
2-22709	Act. prot. y prom. social. empresas. Drogodependencia	20.000,00	2.489,17

Altas en aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
3-609	Inversiones. Obra punto de encuentro excursionistas	83.384,92	100.895,75

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdemaqueda, a 3 de marzo de 2013.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.
(03/10.990/13)

